# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alerta Temprana – SAT

# **INFORME DE RIESGO No. 082-03**

Fecha: 24 de Diciembre de 2003

### LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA							

### POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendientes			Otra poblaciór	۱ [	X	
Miembros de la junta directiva, activistas y afiliados de base de la Central Unitaria de Trabajadores, seccional Atlántico y de los sindicatos del magisterio, Anthoc, Sintrahoincol, Sintraimagra, Sintranaviera, Sutimac, Sintrabancol, Sinthol, Sinaltrainal B/quilla, Sindicato de Galapa, Sintracarne, Sintraelecol Atlco, Sintraelecol Corelca, Sutimac, Sintracolechera, Sintragricola, Sintragro y FECODE, aglutinados en dicha central sindical. Especial situación afecta a un grupo de 63 sindicalistas amenazados.								

#### **DESCRIPCION DEL RIESGO**

# 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En el marco de la implantación y control que parcialmente han alcanzado las AUC sobre importantes sectores y barrios populares de la ciudad Barranquilla, y dada la manifiesta y sistemática estigmatización que esta organización contrainsurgente ha evidenciado contra el sector sindical afiliado a la Central Unitaria de Trabajadores y en especial contra directivos, activistas y afiliados de Anthoc, Sintrahoincol, Sintraimagra, Sintranaviera, Sutimac, Sintrabancol, Sinthol, Sinaltrainal B/quilla, Sindicato de Galapa, Sintracarne, Sintraelecol Atlco, Sintraelecol Corelca, Sutimac, Sintracolechera, Sintragricola, Sintragro y FECODE, es previsible la ocurrencia de homicidios selectivos, desapariciones forzadas, desplazamientos individuales y la utilización de métodos y medios para generar terror en esta población, hoy, particularmente amenazada con ocasión de las diferentes actividades de lucha reivindicativa que actualmente adelantan.

#### 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

FARC X ELN X AUC X OTRO							
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA							
FARC ELN AUC X OTRO							
4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.							
<ul> <li>ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple)</li> <li>UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL</li> <li>DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.</li> </ul>							
5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:							
<ul> <li>A LA VIDA</li> <li>A LA INTEGRIDAD PERSONAL</li> <li>NO SER DESAPARECIDO</li> <li>A LA LIBERTAD PERSONAL</li> <li>A NO SER DESPLAZADO</li> <li>AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.</li> <li>A LIBERTAD DE RESIDENCIA</li> <li>A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE</li> <li>A LA LIBRE ASOCIACIÓN.</li> <li>A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO</li> </ul>							

### VALORACIÓN DEL RIESGO

La población sindical mencionada, se ha distinguido en el ámbito regional por su actividad de denuncia frente a las violaciones de derechos humanos, su beligerancia gremial contra la corrupción en los entes públicos y por la defensa de sus derechos laborales y por su sostenida oposición a la política gubernamental que busca privatizar la salud pública. Situación que de tiempo atrás los ha colocado en la mira de los grupos de autodefensa que operan en la región que ven esta lucha como contraria al statu quo que dicen defender y más aún como afín o simpatizante de las organizaciones insurgentes. En este contexto 8 sindicalistas han sido asesinados durante los años 2002 y 2003.

En septiembre del año en curso, la gravedad de la situación obligó a que se convocara a una reunión en la que participaron el Vicepresidente de la Republica FRANCISCO SANTOS, el gobernador del Atlántico, los comandantes las Fuerzas Militares y la Policía, el director del DAS y funcionarios de la Procuraduría, entre otras entidades del Estado, los dirigentes de la CUT y algunos líderes de los Sindicatos amenazados para revisar y

estudiar la situación de los sindicalistas, lográndose el compromiso de las instituciones del Estado para adoptar las medidas necesarias para garantizar los derechos y la protección de las vidas y para atender las denuncias en lo que concierne a la existencia en Barranquilla de grupos paramilitares autodenominados MASIN, -"muerte a sindicalistas".-

Sin embargo, la acción de las AUC contra los sindicalistas y líderes de organizaciones sociales han arreciado, hasta el punto que hoy existen sesenta y tres (63) personas amenazadas, entre las cuales se encuentran los dirigentes de la CUT Atlántico y de los sindicatos ya enunciados, quienes vienen siendo intimidados por llamadas telefónicas, pasquines, panfletos, sufragios y hasta con la retención de algunos miembros de sus familias, enviando mensajes con amenaza de muerte. Algunos han tenido que abandonar la ciudad para salvar sus vidas, engrosando las listas de los desplazados que tiene el país.

El 11 de Noviembre del año en curso, las amenazas de las AUC fueron confirmadas en un comunicado, en el cual se anuncia que las próximas acciones militares estarían encaminadas contra de los sindicatos precitados y otros a nivel nacional. Estas amenazas no se pueden menospreciar, más aún cuando las organizaciones sindicales del Atlántico se encuentran haciendo mítines, tomas pacificas, exigiendo a las Instituciones departamentales y distritales el cumplimiento de los objetivos y sostenibilidad de los compromisos acordados dado el cambio de administración es altamente previsible que las AUC realicen nuevas amenazas a otros líderes sindicales y perpetúen más muertes selectivas, desapariciones forzadas y obliguen al desplazamiento forzado de algunos dirigentes.

Hasta el momento, las autoridades civiles y militares no han resultado eficaces la prevención y mitigación del riesgo, a pesar de que se han realizado Consejos de Seguridad en los que formalmente se habían adoptado medidas para tal fin. En la actualidad los cuatro (4) esquemas individuales de seguridad de la CUT y los esquemas colectivos de otras organizaciones afiliadas no están debidamente dotados para la protección, al igual que otras organizaciones aún estén pendientes de que se les asigne el esquema correspondiente.

Por todo lo anterior, se solicita que el CIAT estudie la situación y tome medidas con respecto a la adopción de esquemas de protección adecuados, así mismo se garantice los derechos de asociación y expresión de la población civil.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO	BAJO	
-------------------	------	---	-------	------	--

#### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

**AUTORIDADES CIVILES:**, Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Protección Social, Gobernación de Atlántico, Alcaldía de Barranquilla.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO: Segunda Brigada del Ejército Nacional, Batallón de Policía Militar No 2
- ARMADA NACIONAL: Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranguilla
- FUERZA AEREA: Comando Aéreo de Combate No 3
- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía del Atlántico, Escuela de Policía Antonio Nariño

#### RECOMENDACIONES

Previo análisis y evaluación de presente informe de riesgo, solicitamos al CIAT:

- ✓ Al ministerio del Interior y de Justicia para que adelante acciones tendientes a garantizar la seguridad de los dirigentes sindicalistas y que brinde a los esquemas de seguridad ya asignados, la respectiva dotación e implementos acorde con las circunstancias.
- ✓ Oriente a la Fuerza Pública para que adopte medidas necesarias de protección a los dirigentes y asociados de los Sindicatos en mención, que tiendan a disuadir y neutralizar el accionar de la los grupos armados ilegales.
- ✓ Adopción de planes y medidas de seguridad para impedir que los grupos armados ilegales coarten los derechos a la libre asociación y expresión de los ciudadanos asociados en las organizaciones sociales y sindicales.
- ✓ A las autoridades departamentales y distritales para que pongan en marcha acciones reales protección y confiabilidad para los sindicalistas en riesgo en la actualidad.
- Que se garantice en las marchas y tomas pacíficas las medidas de seguridad necesarias para que en las manifestaciones se respete la integridad de los participantes y puedan ejercer el derecho a libertad de locomoción, de expresión, de asociación y protesta pacifica y todos aquellos otros derechos consagrados en la Constitución, el código sustantivo de trabajo y demás normas internacionales aprobadas por Colombia.
- ✓ Por último, se sugiere dar a conocer la situación de riesgo descrita al Alto Comisionado de Paz con el fin de contribuir en el proceso de verificación de los compromisos adoptados con los grupos de autodefensas en términos del cumplimiento del cese de hostilidades y respeto de la población civil.

Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 Bogotá, D.C., Colombia